

HECHO ESENCIAL

HELP SEGUROS DE VIDA S.A.

Santiago, 21 de noviembre de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial

De nuestra consideración:

Debidamente facultada por el Directorio de la compañía Help Seguros de Vida S.A. (la “Sociedad”), de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo dispuesto en la Circular N° 991 de la Comisión para el Mercado Financiero, comunicamos a usted en carácter de Hecho Esencial que, en sesión ordinaria de directorio celebrada el día de hoy, 21 de noviembre de 2022, se acordó lo siguiente:

Citar a junta extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 7 de diciembre de 2022 a las 15:00 horas en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo 3.600, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago, a fin de que los accionistas se pronuncien respecto de las siguientes materias:

- i. Aumentar el capital de la Sociedad en la cantidad de \$7.000.000.000, o en su lugar, en la suma que acuerde la junta, mediante la emisión de acciones de pago, las cuales se ofrecerán preferentemente a los accionistas de la compañía, en la forma, condiciones y oportunidades que apruebe la junta. Este aumento tiene como objeto fortalecer la posición financiera de la Sociedad y el desarrollo de potenciales nuevos negocios.
- ii. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios para legalizar y materializar las reformas y modificaciones de los estatutos de la Sociedad en los términos propuestos precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a cabo dichos acuerdos
- iii. Otras materias que legalmente le corresponda conocer a la junta.

Tendrán derecho a participar en esta junta los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de la reunión. La calificación de poderes que los accionistas otorguen para ser representados en la junta se efectuará el mismo día y lugar en que ella se realice, inmediatamente antes de su iniciación.

Atendido que se tiene certeza que concurrirán a dicha junta la unanimidad de las acciones emitidas, se omitirán la publicación de avisos en el diario designado para las publicaciones sociales y demás formalidades de citación.

Finalmente, en caso de que no fuese posible o recomendable realizar la Junta de manera presencial, se otorgaran los medios suficientes, en conformidad con las disposiciones establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero, para que la referida junta se celebre por medios telemáticos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Carolina Guzmán Tanaka
Gerente General
Help Seguros de Vida S.A.